ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
omar2710sanchez@gmail.com
TEL. 2778 1171

CERTIFICACIÒN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán por este medio **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2020, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **Sesión Ordinaria 04/2020, Tomo: 70.** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, el día 24 de febrero del año dos mil veinte. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez Martínez en compañía de la Vice Alcaldesa la señora, Estela Servellón Colindrez y de los señores Regidores por su orden: Andrés Abelino Servellón Lagos. José Aníbal Funes. Ángel Iban Perdomo. Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. María Emilia Valeriano. Rosalba Martínez Martínez. Santos Hiliberto Juanez. Humberto René Vásquez Martínez., ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. ... 1... 2... 3... 4... 5...6...7...8...9...Punto número 10.Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley le confiere por decisión unánime del Pleno, ACORDO: **Primero... Segundo... Tercero... Cuarto... Quinto... Sexto... SÉPTIMO: La Honorable Corporación Municipal aprobó el informe de evaluación N.003-UAIM-2020, presentada por la Unidad de Auditoria Municipal, sobre la evaluación realizada al Departamento de Secretaria Municipal comprendido del 01 de agosto del 2019 al 12 de febrero del 2020.ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** Punto número 11. No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez. Firma Vice Alcaldesa Municipal Estela Servellón, Firma de los Regidores según su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe. Extendida en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

SECRETARIA MUNICIPAL LEPATERIQUE, FRANCISCO MORAZAN

Licda. Sandra Yoselin Vásquez Martínez
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
omar2710sanchez@gmail.com
TEL. 2778 1171

CERTIFICACIÒN

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán por este medio **CERTIFICA**: Que en libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2020, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **Acta 04/2020 Tomo: 70.** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes veinticuatro de febrero del año dos mil veinte. Presidida por el señor Alcalde Municipal, Oscar Omar Sánchez Martínez en compañía de la Vice Alcaldesa la señora, Estela Servellón Colindrez y de los señores Regidores por su orden: Andrés Abelino Servellón Lagos. José Aníbal Fúnez. Ángel Iban Perdomo. Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. María Emilia Valeriano. Rosalba Martínez Martínez. Santos Hiliberto Juanez. Humberto René Vásquez Martínez, ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe... 1... 2... 3... 4... 5... 6...7...8...9. Punto número 10. Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime acordó: **Primero... SEGUNDO:** Aprobar y con Fundamento en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Municipalidades otorgaran permiso de operaciones para la actividad económica de **The Car Wash (Lavado de carros)** teniendo que pagar una tasa de permiso de operaciones por el valor de 300 lempiras y un pago mensual de 50 lempiras. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCUION INMEDIATA.** Punto Numero 11**.** No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez. Firma Vice alcaldesa Municipal Estela Servellón, Firma de los Regidores según su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe.

Extendida en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. Sandra Yoselin Vásquez Martínez
Secretaria Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
omar2710sanchez@gmail.com
TEL. 2778 1171

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán por este medio **CERTIFICA:** Que en libro de actas que lleva esta municipalidad durante el año 2020, se encuentra el punto de actas que literalmente dice: **Acta 01-2020 Tomo: 70.** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, el día sábado once de enero del año dos mil veinte. Presidida por el señor Alcalde Municipal, Oscar Omar Sánchez Martínez en compañía de la Vice Alcaldesa la señora, Estela Servellón Colindrez y de los señores Regidores por su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe… 1… 2… 3… 4… 5… 6… 7… 8… 9... **Punto número 10. Acuerdos y Resoluciones:** La Corporación Municipal de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán por decisión unánime del pleno Acordó: **Primero… SEGUNDO**: La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que asistirán a la feria patronal de San Juan de Ojojona los días diecinueve y veinte de enero del año 2020. Estableciendo la hora de salida a las 7:00 a.m. de Lepaterique y autorizan al señor Alcalde que debe confirmar la asistencia de toda la corporación municipal, a las autoridades edilicias de San Juan de Ojojona.**ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA**. Punto número 11. No habiendo más que tratar se levantó la sesión. Firma y sello del señor Alcalde Municipal Oscar Omar Sánchez. Firma Vice alcaldesa Municipal Estela Servellón, Firma de los Regidores según su orden: Señor, Andrés Abelino Servellón Lagos. Señor, José Aníbal Fúnez. Señor, Ángel Iban Perdomo. Señor, Rodolfo Arístides Henríquez Fúnez. Señora, María Emilia Valeriano. Señora, Rosalba Martínez Martínez. Señor, Santos Hiliberto Juanez. Señor, Humberto René Vásquez Martínez, Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Que Da Fe.

Extendida en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

SECRETARIA MUNICIPAL LEPATERIQUE FRANCISCO MORAZAN

Licda. Sandra Yoselin Vásquez Martínez
Secretaria Municipal